

## El proceso penal

Escrito por hector luis manchini  
Jueves, 15 de Abril de 2010 08:14 -

---

Desde hace un tiempo se procura modificar el procedimiento penal oral y público por un sistema acusatorio que incluiría el juicio por jurados con la intención de alcanzar la mejor manera para llegar rápidamente a la verdad.

No dudo en afirmar que ese no es el camino para mejorar la Justicia en nuestro país.

En efecto, acabo de leer una copia de una vieja sentencia dictada por el Dr. Arturo Simonelli de fecha 11 de diciembre de 1979.

Se trata de los autos "P., R. y otros s/ homicidio en Lonco Luan", quizás la causa más importante en materia penal que haya tramitado en el interior de la Provincia del Neuquén, un trámite extremadamente complejo, coincidiendo con los graves hechos que se investigaron, donde intervinieron peritos de primera línea en sus respectivas especialidades de distintos lugares, examen de los imputados, etc.. Los hechos tuvieron lugar entre el 24 y 27 de agosto de 1978 y el Juez a cargo de la causa a fs 651/658 vta. en fecha 11 de diciembre de 1979 dicto la sentencia definitiva

El trámite fue impecable, la sentencia no dejó lugar a dudas, no obstante las dificultades a salvar y el procedimiento fue escrito (En épocas de máquinas de escribir, muy lejos de las modernas computadoras)

Como Juez de Cámara y abogado e intervenido en el procedimiento oral y público que actualmente rige en la Provincia del Neuquén.

En cuanto a la publicidad, me consta que salvo casos resonantes, a los juicios no asiste el pueblo y la oralidad tiene, entre otros, el problema que la palabra hablada se pierde apenas se emite. Así declaraciones de testigos, peritos, etc., se pierden si no clama su grabación y aún así esto puede fallar.

Estas dificultades que presenta el juicio oral no ocurrían con el vetusto pero cierto proceso escrito. Lo que no estaba en el expediente no estaba en el mundo.

Sólo me limité a señalar un par de detalles de los problemas del juicio oral y público aunque, como adelanté, existen muchos más, limitándome a título de ejemplo: poner de manifiesto la reiteración de testimonios en distintas sedes (policial, instrucción, audiencia de juicio) circunstancia que afecta la certeza de la declaración en cada caso.

En lugar de mejorar el sistema vigente y a poco de andar ya lo queremos modificar por un modelo acusatorio y un juicio por jurados.

Es cambiar todo. Se requiere un pueblo con una férrea convicción de los beneficios de la Justicia, que aprecie la importancia de su rol dentro del Estado de Derecho, que se maneje cotidianamente por criterios objetivos, que desprecie la subjetividad, etc.

Además se necesitan edificios apropiados al nuevo sistema, con sitios para el jurado, despacho de jueces, defensor y fiscal, amplios recintos para el público, etc.

Según el modesto criterio del suscripto señalando algunas de los requerimientos que deben salvarse para su implementación la propuesta del modelo acusatorio y el juicio por jurados es una utopía.

Una idea bien intencionada pero de muy difícil y especialmente de costosa implementación práctica.

El que esto firma piensa que lo importante no es el sistema, (escrito, oral, acusatorio, etc.), sino que los jueces que resuelvan sobre la propiedad, la vida, la libertad, los bienes en suma esenciales de los ciudadanos, sean buenas personas, les duela la injusticia, les duela terriblemente la injusticia, como bien dice el eminente jurista y catedrático. Roland Arazzi.

La forma, el procedimiento es lo de menos. Lo trascendente es el elemento humano. La objetividad e independencia de los magistrados, su tremendo dolor hacia la injusticia, aptitud

## El proceso penal

Escrito por hector luis manchini

Jueves, 15 de Abril de 2010 08:14 -

---

que los hace verdaderos jueces.-

Concluyendo, por una cuestión de prioridades, propongo que antes de cualquier cambio en el procedimiento se aprecie el reclamo puesto de manifiesto en el último párrafo respecto de quienes van a actuarlos. Que los Consejos de la Magistratura u órgano similar encargado de designar a los magistrados, busquen la manera para detectar a las buenas personas, aquellas que les duela la injusticia. Tales individuos, de por sí, serán, incorruptibles e independientes. El doctor Arturo Simonelli fue uno de ellos